



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 1 de 5

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO	11010282025		
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO	Prestar servicios de interpretación en lengua de señas colombiana para población beneficiaria del ICBF Regional Bogotá - vigencia 2025 que se encuentre en proceso administrativo de restablecimiento de derechos o en trámites extraprocesales.		
ORDENADOR DEL GASTO	GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 24.687.710 en su calidad de DIRECTORA DEL ICBF REGIONAL BOGOTA , con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución No. 7790 del 16 de diciembre de 2025, posesionado (a) mediante Acta No. 000338 del 22 de septiembre de 2025, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/> Nit. <input checked="" type="checkbox"/> No. 860528224-0
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	HENRY MODESTO MEJÍA ROYET	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. <input checked="" type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/> No. 8.670.727
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	Certificación de existencia y representación legal expedido el FECHA DEL CERTIFICADO por QUIEN EXPIDE EL CERTIFICADO / certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por NOMBRE DE AUTORIDAD COMPETENTE / resolución de nombramiento / acta de posesión. Etc. (fecha de expedición no mayor a 30 días)	
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	NOMBRE	CESAR AUGUSTO CRUZ RODRIGUEZ	
	CARGO	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas	
	DEPENDENCIA	Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas	
CONSIDERACIONES			
1.- Que, el día 13/03/2025 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 11010282025 de 2025.			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 2 de 5

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así:

Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14'000.0000)	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7'000.000)	CERO PESOS M/CTE (\$0)	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21'000.000)

DESARROLLO DEL CONTRATO

3.- Que, el plazo de **ejecución inicial** se estableció así: 13 de marzo al 31 de diciembre del 2025.

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP (SI APLICA)	VALOR ADICIONADO (SI APLICA)
1	24/07/2025	ADICION	174825	\$7'000.000

5.- Que la Dirección Regional Bogotá del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

INICIAL							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
Calidad del servicio	SURA	4230800	1	13/03/2025	12/03/2025	30/06/2026	13/03/2025
Cumplimiento del contrato							

MODIFICACIÓN No. 1							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
Calidad del servicio	SURA	4230800	2	24/07/2025	12/03/2025	30/06/2026	04/08/2025
Cumplimiento del contrato							

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 3 de 5

Nota: De conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 sobre la Suficiencia de la garantía de cumplimiento se indica "La *garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.*"

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
CESAR AUGUSTO CRUZ RODRIGUEZ	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas	Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas	13/03/2025	31/12/2025

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 26/02/2026, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 11010282025 de 2025.

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 24/02/2026, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan (DIEZ) (10) pagos por la suma total de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (18'445.517).

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó la siguiente contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12. Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No. 11010282025 de 2025 fueron lo(s) siguiente(s):

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 174825 del 13/03/2025	\$14'000.000	Inicial	No. 174825 del 13/03/2025	\$14'000.000
Adición No. 1	No. 174825 del 24/07/2025	\$7'000.000	Adición No.	No. 174825 del 24/07/2025	\$7'000.000

RESUMEN FINANCIERO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 4 de 5

13.- El resumen financiero del contrato No. 11010282025 de 2025, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 24/02/2026, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

Balance Financiero de la Contratación	
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 14.000.000
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 14.000.000
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 7.000.000
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 7.000.000
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 21.000.000
1 VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 21.000.000
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 18.445.517
2 VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 18.445.517
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
3 PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 18.445.517
4 (1-2) VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$ 2.554.483
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
5 (2-3) SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0

Lo anterior, de conformidad con el formato de justificación y el reporte de relación de pagos generado por el Sistema integrado de información Financiera (SIIF) Nación de fecha xx/xx/2026, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 5 de 5

NOTAS FINANCIERAS

14. Que, el valor a liberar corresponde a DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2'554.483)

15. Que, los recursos no ejecutados en virtud del RP 174825 a la fecha se encuentran **por ser liberados en la presente vigencia fiscal** de conformidad con el soporte expedido el 24/02/2026 por la Coordinación Financiera en la cual se hizo constar que: saldo pendiente por liberar.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. 11010282025 de 2025, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 11010282025 de 2025.

CUARTA: El ICBF deberá liberar del registro presupuestal No. 174825 de 13/03/2025 la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2'554.483)

QUINTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato

SEXTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SÉPTIMA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: Ninguna

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

**EL SERVIDOR PÚBLICO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO
PROTECCIÓN ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL
BOGOTÁ EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. 11010282025**

CERTIFICA:

Que **FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA**, identificada con NIT No. 860.528.224-0 durante el plazo de ejecución de la aceptación de oferta No. **11010282025** comprendido entre el 13 de marzo de 2025 al 31 de diciembre 2025, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales pactadas en la minuta.

Se expide en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.



CESAR AUGUSTO CRUZ RODRIGUEZ

Profesional Especializado

Supervisor del contrato

Regional Bogotá



Elaboro: Viviana Andrea Esguerra Bohórquez

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Regional Bogotá
Avenida Carrera 50 No. 26 * 51
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHSbeleno SANDRA JANETH BELENO MELLIZO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-011 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA
 Fecha y Hora Sistema: 2026-02-24-11:18 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 110225 de fecha 2025-01-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	174825	Fecha Registro:	2025-03-13	Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-011 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	14.000.000,00	Valor Total Operaciones:	7.000.000,00	Valor Actual:	21.000.000,00	Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860528224	Razón Social:	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	009969992966	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52262161	Nombre:	DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL
-----------------	----------	---------	---------------------------------	--------	-------------------

CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE				
-------------------	--	--	-----------------	--	--	--------------------------	--	--	--	--

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	11010282025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-03-13
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------------	-------	-------------------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
112 ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	Propios	27	CSF	2025-07-24	14.000.000,00	7.000.000,00		
Total:						14.000.000,00	7.000.000,00	21.000.000,00	0,00

Objeto: ACEPTACION DE OFERTAS PRESTAR SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS PARA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE ICBF REGIONAL BOG-VIG 2025 QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO -31/12/2025-GRUPO PROTECCION- 225784-PACCO 8368

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
46-02-00-011	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-01-02	21.000.000,00	0,00	NINGUNO



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHjlgonzal
46-02-00-011
2026-02-24-12:41 p. m.
JOHAN LEONARDO GONZALEZ PACHON
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-011 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	Número de Compromiso:	174825	Valor Total:	21.000.000,00	Saldo por pagar:	2.554.483,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	860528224	Tercero:	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	11010282025	Fecha:	13/03/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	ACEPTACION DE OFERTAS PRESTAR SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS PARA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE ICBF REGIONAL BOG-VIG 2025 QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO -31/12/2025-GRUPO PROTECCION- 225784-PACCO 8368						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOIS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2025-05-22	28225	824.600,00	131.659,00	736225	161355125	2025-05-26	824.600,00	26.443,00	798.157,00	009969992966	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ACEPTACION DE OFERTAS	11010282025	13-01-01-DT	PAGO MARZO 2025 -PRESTAR SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS PARA POBLACIÓN BENEFIC DE ICBF REGIONAL BOG-VIG 2025 QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN TRAM EXTRA-HASTA 31/12/2025-PROTECCION- 225784-FVE 4892.
2025-05-22	28725	2.179.300,00	347.955,00	742725	161362325	2025-05-26	2.179.300,00	69.884,00	2.109.416,00	009969992966	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11010282025	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO DE APORTE 11010282025 MES ABRIL PROTECCION
2025-07-11	44025	5.713.300,00	912.207,56	1065025	243401725	2025-07-15	5.713.300,00	183.210,00	5.530.090,00	009969992966	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ACEPTACION DE OFERTAS	11010282025	13-01-01-DT	DESEMBOLSO SERVICIO MAYO 2025 DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS PARA POBLACIÓN BENEFIC DE ICBF REGIONAL BOG-VIG 2025 QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN TRAM EXTRA-HASTA 31/12/2025-PROTECCION- 225784-PACCO 8368 - FVE 5025
2025-07-16	44925	2.061.500,00	329.147,00	1099225	248507125	2025-07-18	2.061.500,00	66.107,00	1.995.393,00	009969992966	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ACEPTACION DE OFERTAS	11010282025	13-01-01-DT	DESEMBOLSO JUNIO 2025 SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS PARA POBLACIÓN BENEFIC DE ICBF REGIONAL BOG-VIG 2025 QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN TRAM EXTRA-HASTA 31/12/2025-PROTECCION- 225784-PACCO 8368 - FVE 5077.
2025-08-20	54225	824.600,00	131.659,00	1274225	298508725	2025-08-22	824.600,00	26.443,00	798.157,00	009969992966	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11010282025	13-01-01-DT	ago correspondiente Factura numero FVE-5150 Correspondiente a la Oferta No. 11010282025, Quinto pago, servicios prestados entre el 1 al 31 de Julio de 2025.
2025-09-18	62725	647.900,00	103.446,00	1455425	346561725	2025-09-22	647.900,00	20.776,00	627.124,00	009969992966	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	11010282025	13-01-01-DT	PRESTAR SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS PARA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE ICBF REGIONAL BOG-VIG 2025 QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO - 31/12/2025-GRUPO PROTECCION- 225784-PACCO 8368 - AGOSTO FVE 5229



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHjlgonzal
46-02-00-011
2026-02-24-12:41 p. m.

JOHAN LEONARDO GONZALEZ PACHON
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA

2025-10-22	75325	2.238.200,00	357.360,00	1677025	404371325	2025-10-24	2.238.200,00	71.773,00	2.166.427,00	009969992966	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	11010282025	13-01-01-DT	ACEPTACION DE OFERTAS PRESTAR SERVICIOS DE INTERPRETACION EN LENGUA DE SEÑAS PARA POBLACION BENEFICIARIA DE ICBF REGIONAL BOG-VIG 2025 QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO -31/12/2025-GRUPO PROTECCION- 225784-PACCO 8368 FACTURA FVE5299
2025-11-19	83125	589.000,00	94.042,00	1855725	449243225	2025-11-21	589.000,00	18.887,00	570.113,00	009969992966	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ACEPTACION DE OFERTAS	11010282025	13-01-01-DT	ACEPTACION DE OFERTAS PRESTAR SERVICIOS DE INTERPRETACION EN LENGUA DE SEÑAS PARA POBLACION BENEFICIARIA DE ICBF REGIONAL BOG-VIG 2025 QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO -PROTECCION ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS-OCTUBRE 2025 FACTURA FVE5366
2025-12-18	110325	1.924.067,00	307.204,00	2112825	516891025	2025-12-22	1.924.067,00	61.700,00	1.862.367,00	009969992966	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	11010282025	13-01-01-DT	ACEPTACION DE OFERTAS NOVIEMBRE 2025PRESTAR SERVICIOS DE INTERPRETACION EN LENGUA DE SEÑAS PARA POBLACION BENEFICIARIA DE ICBF REGIONAL BOG-VIG 2025 QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO - 31/12/2025-GRUPO PROTECCION- 225784-PACCO 8368 - FVE 5516
2026-01-21	1426	1.443.050,00	230.403,00	4726	9302226	2026-01-23	1.443.050,00	46.274,00	1.396.776,00	009969992966	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	11010282025	13-01-01-DT	ACEPTACION DE OFERTAS PRESTAR SERVICIOS DE INTERPRETACION EN LENGUA DE SEÑAS PARA POBLACION BENEFICIARIA DE ICBF REGIONAL BOG-VIG 2025 QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO -31/12/2025-GRUPO PROTECCION- 225784-PACCO 8368 PAGO MES DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE FACTURA FVE-5549

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2026 Hora: 10:25:12
Recibo No. AA26358924
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263589245682F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA
Sigla: FENASCOL
Nit: 860528224 0, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0003566
Fecha de Inscripción: 18 de abril de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kr 26A 39B 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@fenascol.org.co
Teléfono comercial 1: 3689869
Teléfono comercial 2: 3689879
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Kr 26A 39B 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@fenascol.org.co
Teléfono para notificación 1: 3689869
Teléfono para notificación 2: 3689879
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2026 Hora: 10:25:12
Recibo No. AA26358924
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263589245682F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 12 de marzo de 1997, otorgado(a) en Alcaldía mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 1997 bajo el número: 00004092 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA FENASCOL.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 970 el 6 de mayo de 1985, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 28 de junio de 1997, otorgado(a) en asamblea de asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 1998 bajo el número: 00015674 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de: FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA FENASCOL por el de: FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA quien también podrá identificarse por su sigla FENASCOL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 5 de enero de 2083.

OBJETO SOCIAL

Los objetivos de la Federación son los siguientes: 1. Promover el empoderamiento de las asociaciones de personas sordas como gestores sociales que permita contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida y su desarrollo integral. 2. Velar por la promoción, protección

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2026 Hora: 10:25:12

Recibo No. AA26358924

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263589245682F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y defensa de los derechos de las personas sordas 3. Promover la creación de asociaciones, agruparlas, apoyarlas, orientarlas; coordinarlas, defenderlas y consolidarlas. 4. Favorecer el desarrollo, respeto y divulgación de la lengua de señas colombiana las y participar en su investigación. 5. Ofrecer y prestar servicios de calidad que respondan a las necesidades de la población sorda. 6. Servir de órgano consultivo de entidades públicas y privadas en general, en todo lo relacionado con la población sorda. 7. Desarrollar, promover y participar en el diseño de leyes, normas, políticas, planes, programas y acciones que respondan a las necesidades de la población sorda y sus asociaciones. 8. Fomentar y participar en la investigación y divulgación, de experiencias y avances científicos y tecnológicos que beneficien a las personas sordas. 9. Fomentar el respeto de las diferentes formas de comunicación que utilizan las personas sordas colombianas. Desarrollo del objeto: La federación, en desarrollo de su objeto, podrá actuar directa o indirectamente, independiente o conjuntamente con otras personas naturales o jurídicas y fomentar el intercambio, la participación, la concertación de esfuerzos y recursos y la colaboración interinstitucional, con otros organismos nacionales o internacionales que se dediquen a desarrollar o promover actividades similares o complementarias. La federación podrá adquirir, enajenar, gravar, limitar, importar o exportar, transformar, administrar, arrendar, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, disponer de ellos como a bien tenga, transigir, conciliar, desistir y, en general, ejercer sus derechos, contraer obligaciones, prestar servicios, celebrar y realizar actos, contratos, convenios, operaciones y actividades civiles, comerciales, financieros o de cualquiera otra índole, ya sea con entidades nacionales o internacionales, que sean permitidos y necesarios o convenientes para el cabal desarrollo de su objeto, para la adecuada administración de la entidad y para manejar, invertir y hacer productivo su patrimonio de manera eficiente, a fin de extender los beneficios de la federación en el tiempo y el espacio. La federación podrá participar en la creación o constitución de otras entidades o empresas de cualquier naturaleza jurídica, o tomar parte en las ya existentes, cuando su objeto sea igual o similar o complementario al de la federación, o necesario o útil o conveniente a esta para apoyar, facilitar, financiar, ampliar o complementar el desarrollo de sus actividades, salvo cuando se trate de sociedades del tipo de las colectivas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2026 Hora: 10:25:12

Recibo No. AA26358924

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263589245682F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 208.221.530,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el Director General. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales, será reemplazado por la persona que delegue, por medio de oficio firmado y autenticado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Director General: 1. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos y decisiones de la asamblea general y del consejo directivo, todo dentro del ordenamiento jurídico de la nación. 2. Dirigir la federación teniendo en cuenta la orientación y políticas generales señaladas por la asamblea general; los planes y programas adoptados por el consejo directivo, y el presupuesto por éste aprobado. 3. Convocar, conjuntamente con el consejo directivo y de acuerdo a los procedimientos reglamentarios, a la asamblea general y al consejo directivo a sesiones ordinarias y extraordinarias y participar en ellas activamente, con voz pero sin voto. 4. Representar legalmente a la federación, constituir los apoderados, conciliadores, amigables componedores o árbitros requeridos, ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto de la federación, hasta una cuantía que no exceda de cinco mil salarios mínimos legales mensuales (5.000 SMLM), o de la suma superior que posterior y periódicamente señale el consejo directivo, con las limitaciones establecidas en la ley y en estos estatutos. 5. Tomar todas las medidas que reclamen la debida custodia, conservación, seguridad, administración, inversión o incremento de los bienes de la federación o, a su opción, delegar total o parcialmente tal función en uno o varios funcionarios de la federación, o en áreas específicas de la misma, según su estructura administrativa, o celebrar para ello contratos con entidades especializadas, necesitándose en estos casos, para la delegación o para la contratación con terceros, de la autorización previa y escrita del consejo directivo. 6. Responder por la actualización y claridad de la contabilidad, la cual deberá llevarse en la forma

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2026 Hora: 10:25:12

Recibo No. AA26358924

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263589245682F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prescrita para las entidades sin ánimo de lucro o, en defecto de normas especiales, por las señaladas para las entidades comerciales, en lo pertinente o, a su elección, delegar esta función internamente, según la organización administrativa de la federación o celebrar contratos con entidades especializadas. 7. Presentar e informar para su autorización y aprobación al consejo directivo el esquema administrativo de la federación. Por otra parte, se presentará y recibirá sugerencia sobre la escala salarial y sus variaciones, así como los proyectos de reglamentos y manuales de funciones, para adaptarlos a las necesidades de la misma. 8. Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la federación cuya designación no corresponda a otro órgano, señalarles funciones y asignaciones, dentro del marco general de la contratación legal y velar porque cumplan efectivamente sus deberes. 9. Prestar su colaboración o asesoría a los comités, comisiones, grupos de trabajo y órganos de apoyo que cree el consejo directivo. 10. Proponer al consejo directivo la proyección a mediano y largo plazo de la entidad y presentarle, para su aprobación, los proyectos de planes y programas a desarrollar en la próxima vigencia, así como los presupuestos anuales de ingresos y gastos y las modificaciones al presupuesto en ejecución. 11. Presentar, al consejo directivo para su aprobación, el balance de fin de año y demás estados financieros de la federación, junto con un informe escrito sobre el resultado de su gestión, situación y proyección de la federación, estado de los planes y proyectos y acciones en ejecución. 12. Velar porque se lleven adecuadamente y se mantengan seguros los libros de actas y de registro de miembros. 13. Entregar oportunamente copia de los registros legales a los nuevos miembros del consejo directivo 14. Informar al consejo directivo las anomalías o infracciones que incurra una asociación miembro o algún miembro del consejo directivo contra a los reglamentos o decisiones de la asamblea o del consejo directivo. 15. Cumplir las demás funciones que le asignen la ley, los estatutos, la asamblea general, el consejo directivo y aquellas que por naturaleza correspondan al ejercicio de su cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Certificación del 12 de marzo de 1997, de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 1997 con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2026 Hora: 10:25:12

Recibo No. AA26358924

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263589245682F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el No. 00004092 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Henry Modesto Mejía Royet	C.C. No. 8670727

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Gustavo Adolfo Rico Alvarez	C.C. No. 1110522880
Miembro Consejo Directivo	Isail Ricardo Rodriguez Solano	C.C. No. 1098609564
Miembro Consejo Directivo	Juan Daniel Jaramillo Rios	C.C. No. 1088277421
Miembro Consejo Directivo	Aldivey Sanchez Perilla	C.C. No. 1024491750
Miembro Consejo Directivo	Paula Daniela Gomez Martinez	C.C. No. 1015467378

Por Acta No. 36 del 10 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2023 con el No. 00363153 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Gustavo Adolfo Rico Alvarez	C.C. No. 1110522880

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2026 Hora: 10:25:12

Recibo No. AA26358924

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263589245682F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Isail Ricardo C.C. No. 1098609564
Consejo Rodriguez Solano
Directivo

Miembro Juan Daniel Jaramillo C.C. No. 1088277421
Consejo Rios
Directivo

Por Acta del 12 de mayo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2023 con el No. 00366304 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Paula Daniela Gomez Martinez	C.C. No. 1015467378

Por Acta No. SIN del 11 de marzo de 2025, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2025 con el No. 00391985 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Aldivey Sanchez Perilla	C.C. No. 1024491750

REVISORES FISCALES

Por Acta del 3 de julio de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2022 con el No. 00358747 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Consuelo Acosta Peña	C.C. No. 51792227 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2026 Hora: 10:25:12

Recibo No. AA26358924

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263589245682F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal

No. 41400-T

Revisor	Fiscal	Gloria	Cecilia	C.C.	No. 23554522	T.P.
Suplente		Bustacara Medina			No. 281547-T	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 28 de junio de 1997 de la Asamblea de Asociados	00015674 del 9 de julio de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 20 de julio de 2000 de la Asamblea de Asociados	00032840 del 28 de julio de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000001 del 16 de marzo de 2001 de la Asamblea de Asociados	00046940 del 12 de febrero de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000002 del 31 de mayo de 2003 de la Asamblea de Asociados	00062250 del 3 de julio de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Doc. Priv. No. 000000X del 10 de enero de 2006 de la Representante Legal	00093546 del 11 de enero de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 4 de mayo de 2008 de la Asamblea de Asociados	00146572 del 30 de diciembre de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 2 de mayo de 2014 de la Asamblea General	00239900 del 11 de julio de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 18 de marzo de 2017 de la Asamblea General	00290375 del 26 de abril de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 21 de marzo de 2021 de la Asamblea General	00337171 del 29 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2026 Hora: 10:25:12
Recibo No. AA26358924
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263589245682F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7010
Actividad secundaria Código CIIU: 8299
Otras actividades Código CIIU: 4761, 8551

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.236.001.784

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2026 Hora: 10:25:12

Recibo No. AA26358924

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263589245682F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2026 Hora: 10:25:12

Recibo No. AA26358924

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263589245682F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
LISTA DE CHEQUEO PARA TRÁMITES DE LIQUIDACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS
SUSCRITOS POR EL ICBF

F8.P20.ABS

18/09/2025

Versión 2

Página 1 de 3

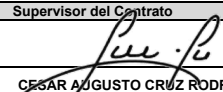
CONTRATO / CONVENIO		No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ			
		11010282025	2025				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:			FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL				
ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES		
		Documento físico - DF	Documento digital - DD				
LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES							
Marque con una X según corresponda el tipo de documento en caso -En los casos que no aplique alguno o alguno de los requisitos, se debe explicar el motivo, en el campo de observaciones							
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	N/A	X				
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	N/A	X				
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	N/A	X				
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS	N/A	X		CARGADO EN SECOP II		
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	X		CARGADO EN SECOP II		
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	X		CARGADO EN SECOP II		
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	N/A				
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	X		CARGADO EN SECOP II		
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.							
LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL							
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	N/A				
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida expedida por el contratista (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A				
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida expedido por el contratista, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	X		CARGADO EN SECOP II		
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A				
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.	N/A	N/A				
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	N/A	N/A				
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A				
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A				
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A				
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A				
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A				
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).	N/A	N/A				
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A				
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).	N/A	N/A				
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	N/A	N/A				
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A	N/A				
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A	N/A				
26	Constancia del registro de la cesión de derechos patrimoniales de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor-DNDA, (cuando aplique)	N/A	N/A				

REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
27	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato. (aplica solo para terminaciones anticipadas)	N/A	N/A		
28	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada y señalando brevemente el balance financiero del contrato)	N/A	N/A		
29	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.	N/A	X		
30	Formato Devolución de Bienes al Almacén" F2.G2.SA y/o "Formato Traslado de Elementos Devolutivos" F3.G2.SA, y/o Paz y Salvo del Grupo de Almacén e Inventarios, en caso de no tener bienes a cargo se debiera remitir correo del grupo de Almacén e Inventarios como constancia que no tiene elementos devolutivos a cargo	N/A	N/A		
31	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato. (cuando aplique - de no aplicar señalar en el campo de observaciones el motivo)	N/A	N/A		
32	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces o paz y salvo expedido por el Grupo de Apoyo Logístico.	N/A	N/A		
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.	N/A	N/A		
34	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.	N/A	N/A		
35	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) o señalar en el recuadro observaciones la ruta donde se encuentre la evidencia de ejecución del contrato según aplique.	N/A	N/A		
36	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.	N/A	N/A		
37	Correo con No. de ticket generado en MIS - Mesa de Servicios para desactivación de usuario, acceso a sistemas.	N/A	N/A		
38	Copia del F3.P2.GTI Formato Diagnóstico de Hardware (de equipos electrónicos de la entidad, a cargo del contratista), cuando aplique	N/A	N/A		
39	Correo con No. de ticket generado en MIS - Mesa de Servicios para desactivación como usuario sistemas de información (CUENTAME, SIM, KACTUS, SEVEN, entre otros	N/A	N/A		
40	Informes mensuales debidamente cargados en la plataforma secop II y marcados en estado pagado.	N/A	N/A		

Nota 1: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 40, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

Nota 2: Para efectos del procedimiento de cierre de expediente contractual para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el supervisor podrá tomar como guía los paz y salvos indicados en la presente lista del numeral 29 al 40.

Nota 3: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

Revisado por:	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
	Firma	 CESAR AUGUSTO CRUZ RODRIGUEZ	día	mes	año
	Nombre		27	2	2026
	Cargo	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas			

Elabora: Viviana Andrea Esguerra Bohórquez

